

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27027** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1063/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Bohorques y Asociados, SL, con CIF N.º B46115564, con domicilio en Calle San Vicente Mártir, 16-3, Despacho 4, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 17 de junio de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040210-1